



**HCD PERGAMINO**  
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Expte. **B-99-16 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** – Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al Intendente Municipal se abstenga de realizar gestiones a los fines del traslado de la Comisaría Primera de Pergamino, a los predios del Ferrocarril NCA linderos a Bv. Marcelino Ugarte, entre Avda. Rocha y calle Nicolás Repetto.-

**VISTO:**

Las declaraciones públicas del Sr. Intendente Municipal Javier Martínez respecto que tiene como uno de sus planes llevar la comisaria primera a los predios del ferrocarril linderos al Bv. Marcelino Ugarte, y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario relocalizar las dependencias de las comisaria primera de Pergamino, principalmente por ser ésta la que cuenta con calabozos para los detenidos que no cuentan con prisión preventiva y que producto de la falta de lugares en las unidades penitenciarias se encuentran en la misma personas con prisión preventiva dictada en sede judicial.

Que el intendente en declaraciones televisivas manifestó que es su intención, respondiendo a opiniones del gobierno nacional, trasladar dichas dependencias, en parte de su alocución pública ha manifestado que *“el anhelo de esta gestión es mutar la Comisaria Primera de ahí, llevarla hacia otro espacio, el espacio tiene que ver con un predio del ferrocarril, que es un poco lo que nos han pedido las autoridades (nacionales)...nuestra primera idea sobre la comisaria primera es sobre un predio de calle Ugarte que pertenecía al ferrocarril”*.

Que en terrenos del ferrocarril sobre Bv. Marcelino Ugarte se encuentran los edificios utilizados por la comisión de fomento del Barrio Desiderio de la Fuente desde hace casi dos décadas, Comisión que ha logrado mediante el continuo trabajo de sus integrantes un espacio físico con muy buenas condiciones edilicias para que los vecinos puedan tener un sano esparcimiento y han generado el arraigo de los mismos con las instalaciones en una muy loable tarea.

Que la comisaria primera debe tener su sede dentro del espacio de su jurisdicción y en la misma se pueden contar en un primer análisis con tres espacios posibles, siendo el primero la actual manzana lindera a la superposición de rutas 8 y 188, calle Santiago del Estero, Calle Isaac Annan y Av. Yrigoyen donde se encuentran funcionando dependencias de fuerzas de seguridad. El segundo es el espacio, propiedad de la municipalidad, ubicado en calle Francia entre Belgrano y Mitre, donde hoy tienen sede dependencias del municipio pero podrían ser construidas dependencias para la sede policial. El tercer lugar son los galpones ferroviarios ubicados frente a Av. Alsina entre calles Alberti y Moreno.

Que la última opción propuesta implicaría poner en valor un espacio físico muy funcional para la ciudad sumando a lo ya existente, pudiendo inclusive habilitarse también para el traslado del cuartel de bomberos de nuestra ciudad, con lo cual daríamos varias soluciones en una sola inversión.

Que la estructura gestionada y cuidada por la comisión de fomento del Barrio Desiderio de la Fuente (lugar al que seguramente hace referencia el intendente Javier Martínez al dar la descripción del posible lugar de traslado de la comisaria primera), cumple una importantísima función social para los vecinos por ser un espacio verde, cuidado y mantenido y asimismo contar con un lugar techado para la realización de eventos sociales que contribuyen a fortalecer los lazos comunitarios, que es la piedra basal de nuestro estilo de vida pergaminense.

Que colocar una Comisaría en dicho predio implicaría cercenarles a los vecinos un lugar de sano esparcimiento y encuentro, con el agravante de no contar la zona con otro predio que pudiera suplirlo en las mismas condiciones.

Que consideramos esencialmente necesario la promoción de espacios de encuentro social que permitan a los vecinos interrelacionarse para fortalecer nuestra

comunidad y son las comisiones de fomento cuando funcionan plenamente, las promotoras de la construcción de una comunidad organizada que acciona en búsqueda de una mejor calidad de vida de sus vecinos y por lo tanto el Estado Municipal debe cuidarlas y apoyarlas en sus proyectos.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de junio de 2016, aprobó por mayoría la siguiente

**COMUNICACION:**

**ARTICULO N°1:** El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Sr. Intendente Municipal -----a los fines de solicitarle rever el traslado de la Comisaría Primera de Pergamino a los predios del Ferrocarril NCA linderos a Bv. Marcelino Ugarte entre AV. Rocha y calle Nicolás Repetto.-

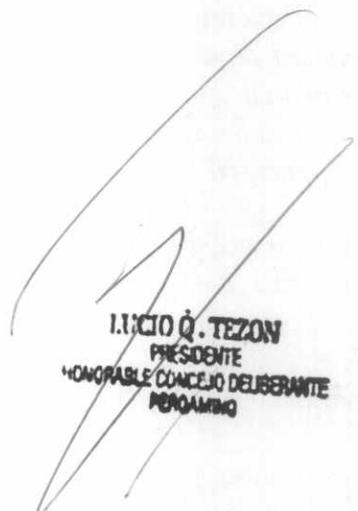
**ARTÍCULO N°2:** Solicitar al Sr. Intendente Municipal que realice las gestiones necesarias -----ante las autoridades provinciales para que los calabozos ubicados en calle Dorrego entre calles Merced y San Nicolás, sean trasladados a otro lugar del Partido de Pergamino.

PERGAMINO, 15 de junio de 2016.-

**COMUNICACIÓN N° 2879/16**

  
MARIA FERNANDA ALEKSI  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO



  
ILICIO Q. TEZON  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO